

Fecha 06.07.2010	Sección Política	Página pp-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------

■ Fallo amafiado: AMLO; tribunales internacionales, la opción: ONG

Quien decide es la mafia del poder: AMLO

Tras la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) contra la solicitud de amparo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), a esta organización sólo le queda recurrir a instancias internacionales para defender su derecho al trabajo, manifestaron representantes de organizaciones no gubernamentales.

Una vez que se conoció la decisión de la Corte, Andrés Manuel López Obrador subió a su *twitter* el siguiente comentario: "con el fallo contra el SME volvió a quedar de manifiesto que el Poder Judicial y la Suprema Corte están en manos de la mafia del poder".

El fallo "es lamentable", calificó el diputado perredista Ramón Jiménez López, mientras el dirigente nacional del Partido del Trabajo, Alberto Anaya, opinó: la "Corte... emitió un fallo de ultraderecha".

El obispo de Saltillo, Raúl Vera, dijo que se sienta un "mal precedente" jurídico en el país, porque hace de la figura presidencial "un monstruo", pues se le confieren facultades para extinguir cualquier empresa del Estado sin contemplar a la Constitución ni consultar al Congreso. Ahora "no sabemos

cuándo las universidades privadas convencerán al jefe del Ejecutivo de que extinga a la UNAM, porque van a poder tener más negocio, o los hospitales particulares hagan lo mismo para la venta de instituciones como el IMSS o el ISSSTE. Lo que hizo la Corte es grave porque cada día nos quedamos más desvalidos", afirmó.

César Nava, líder nacional del PAN, celebró la resolución, pues se ratifica que la decisión del presidente Felipe Calderón de liquidar a **Luz** y Fuerza del Centro fue "apegada a derecho". Carlos Alberto Pérez, diputado del PAN, simplemente consi-

deró que no hay violación a los derechos humanos.

La Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria, y Litigio Estratégico en Derechos Humanos se dijeron sorprendidos por la resolución de la SCJN y sugirieron a los integrantes del SME recurrir a instancias internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). "Ya no tienen más instancias en el país a las cuales acudir, ahora deben acudir a la OIT o a la CIDH", dijo Edgar Cortez, del IMDHD.

Al SME se le terminaron las instancias en el país; "ahora hay que acudir a las instancias internacionales, porque el trabajo es un derecho humano", dijo Gloria Ramírez de la AMDH. "Es una decisión desafortunada. Nos sorprende."

El presidente del Centro Fray Francisco de Vitoria, Miguel Concha, dijo: "nos sorprende esta resolución. La Corte dejó en el desamparo a los trabajadores del SME. Sorprende la legalidad, preocupa que no hayan considerado los ministros el memorial de *amicus curiae* que presentó la Red Solidaria 'Década contra la impunidad'".

El diputado priísta Amador Monroy Estrada, integrante de la comisión especial para dar seguimiento al caso del SME, dijo que buscará una reunión con Fernando Gómez Mont, los integrantes de la citada comisión legislativa y miembros del SME para buscar una salida política al conflicto.

VICTOR BALLINAS, ALMA E. MUÑOZ, GABRIEL LEÓN Y ANGÉLICA ENCISO

